



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DIECIOCHO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2027.

Siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez; estando conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Talía Cristina Lara Cintora y Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, quien en representación de la Presidenta Municipal, preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 17 diecisiete, de fecha 27 de mayo de 2025.**
- 5. Asunto de Sistar: "Presentar al H. Ayuntamiento el INFORME FINANCIERO periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2025".**
- 6. Asunto de Archivo General Municipal: "Análisis y en su caso aprobación para la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario Municipal".**
- 7. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 12, con fecha del 03 tres de junio de 2025".**
- 8. Asunto de Protección Civil y Salud: "Revisión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Protección Civil".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

9. **Asunto de la Dirección de Turismo: "Análisis y en su caso aprobación para la participación de un grupo de ciudadanos y representantes institucionales en la capacitación de Cartonería Tradicional Mexicana, durante los días del 22 al 29 de junio de la presente anualidad, en el municipio de Atlixco, Puebla, con un total estimado de \$123,240.00 (ciento veintitrés mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)"**.
10. **Asunto de Jurídico: "Liquidaciones"**.
11. **Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 09 No. CDU/10062025"**.
12. **Asunto de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso autorización para la Séptima Modificación al Programa de Obra 2025"**.
13. **Asunto de Tesorería: "Revisión y en su caso aprobación para cambios de partida al presupuesto 2025"**.
14. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; da la bienvenida a la sesión ordinaria número 18 dieciocho y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Síndico Municipal, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Talía Cristina Lara Cintora y Alma Denisse Sánchez Barragán; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se informa que existe quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, el Síndico Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 18 dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 17 diecisiete, de fecha 27 de mayo de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 17 (diecisiete) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 27 (veintisiete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 17 (diecisiete) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 27 (veintisiete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

5. Asunto de Sistar: "Presentar al H. Ayuntamiento el INFORME FINANCIERO periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2025".

El Ing. Salvador Camarena Rodríguez, Director General del Sistar; solicita presentar al H. Ayuntamiento el INFORME FINANCIERO correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2025, mismo que fue presentado y aprobado por unanimidad del Consejo de Administración del Sistar, en reunión ordinaria de consejo celebrada el pasado 28 de mayo del año en curso. Todo esto basado y en cumplimiento de la Clausula Décima Segunda, fracción XII, del Convenio



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

de Asociación de Coordinación intermunicipal celebrado entre los municipios de Moroleón y Uriangato.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 1 INFORME SISTAR)**

6. Asunto de Archivo General Municipal: "Análisis y en su caso aprobación para la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario Municipal".

La P.H. María Elena Navarrete López, responsable del Archivo General Municipal de Moroleón, solicita autorización para la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario Municipal, lo cual tiene sustento en el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 de la Ley General de Archivos y en nuestra Ley de Archivos del Estado de Guanajuato se menciona en el Título Tercero, Capítulo II en el Artículo 50. El cual tiene como funciones principales el trabajo y observancia en la conservación documental de cada dependencia municipal y sobre todo salvaguardar los procesos de transferencia documental y baja documental de los archivos que ya han cumplido con los plazos establecidos dentro del Archivo de Concentración, con el fin de dar espacio a documentos que aún cuentan con valores primarios y deben ser conservados, de aceptar la conformación de dicho comité, quedaría integrado de la siguiente manera:

- ❖ P.H. María Elena Navarrete López, responsable del Archivo General Municipal (quien fungirá como Presidenta del Comité);
- ❖ C.P. Roberto Sandoval Estrada, Contador General del Área de Tesorería del Municipio de Moroleón;
- ❖ C. Lucila Barajas Ibarra, responsable del Área de Patrimonio del Municipio de Moroleón;
- ❖ P.J. María Guadalupe Castillo García, responsable del Área de quejas, denuncias y sugerencias, así como de la unidad de investigación, de Contraloría Municipal;
- ❖ Lic. José Fernando Díaz Jiménez, responsable del Área de Asesoría Jurídica del Municipio de Moroleón;
- ❖ L.I. Ángel Hernández Durán, responsable de la Unidad de Transparencia Municipal de Moroleón;
- ❖ Prof. Manuel Zavala Rodríguez, Director de Fiscalización (quien fungirá como historiados del Comité).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario Municipal, quedando integrado de la siguiente manera:

- ❖ P.H. María Elena Navarrete López, responsable del Archivo General Municipal (quien fungirá como Presidenta del Comité);
- ❖ C.P. Roberto Sandoval Estrada, Contador General del Área de Tesorería del Municipio de Moroleón;
- ❖ C. Lucila Barajas Ibarra, responsable del Área de Patrimonio del Municipio de Moroleón;
- ❖ P.J. María Guadalupe Castillo García, responsable del Área de quejas, denuncias y sugerencias, así como de la unidad de investigación, de Contraloría Municipal;
- ❖ Lic. José Fernando Díaz Jiménez, responsable del Área de Asesoría Jurídica del Municipio de Moroleón;
- ❖ L.I. Ángel Hernández Durán, responsable de la Unidad de Transparencia Municipal de Moroleón;
- ❖ Prof. Manuel Zavala Rodríguez, Director de Fiscalización (quien fungirá como historiados del Comité).

El Síndico Municipal, LAI. Martín Heber López Ortega, toma la protesta de Ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario Municipal.

7. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 12, con fecha del 03 tres de junio de 2025".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto. y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 12, con fecha del 03 tres de junio del año en curso, la cual contiene:

- Revisión y análisis respecto a la regularización de espacios ubicados en el Mercado Hidalgo para la obtención de concesiones.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 12, con fecha del 03 tres de junio del año en curso, la cual contiene:

- Revisión y análisis respecto a la regularización de espacios ubicados en el Mercado Hidalgo para la obtención de concesiones.
(ANEXO 2 MINUTA NO.12 CON FECHA DEL 03 DE JUNIO DE



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

2025, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).

8. Asunto de Protección Civil y Salud: "Revisión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Protección Civil".

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Director de Protección Civil y Salud Municipal solicita revisión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Protección Civil, con motivo de que es fundamental para cumplir con parte de los requisitos establecidos en los compromisos municipales acordados con el Gobierno del Estado.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Programa Municipal de Protección Civil.

9. Asunto de la Dirección de Turismo: "Análisis y en su caso aprobación para la participación de un grupo de ciudadanos y representantes institucionales en la capacitación de Cartonería Tradicional Mexicana, durante los días del 22 al 29 de junio de la presente anualidad, en el municipio de Atlixco, Puebla, con un total estimado de \$123,240.00 (ciento veintitrés mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)".

El Lic. Oswaldo Israel Islas Alcántar, Director de Turismo; solicita autorización para que un grupo de ciudadanos y representantes institucionales participen en la capacitación en Cartonería Monumental Mexicana, que se llevará a cabo del 22 al 29 de junio de la presente anualidad en el municipio de Atlixco, Puebla. Esta actividad tiene como objetivo preparar un grupo de jóvenes y docentes que, posteriormente, liderarán la creación de esculturas y decoraciones para el proyecto "**Camino al Mictlán**", una de las actividades principales del Festival **MATURE 2025**, en el marco del Día de Muertos. Este proyecto busca posicionar a Moroleón como un referente cultural y turístico en el estado de Guanajuato, involucrando a instituciones educativas ciudadanía y gobierno. La capacitación será impartida por especialistas reconocidos internacionalmente, cuyas obras han sido exhibidas en países como Francia, España, Canadá, Italia y Estados Unidos. En Atlixco se produce cartonería que llega a comercializarse hasta en \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), lo que da muestra del nivel artístico y técnico de esta disciplina.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

Beneficios para Moroleón:

- Fortalecimiento cultural y artístico del municipio;
- Capacitación profesional para jóvenes locales;
- Formación de un equipo ciudadano que replicará lo aprendido en talleres locales;
- Promoción turística nacional a través del proyecto "Camino al Mictlán";
- Fomento de la participación ciudadana en tradiciones populares.

Participantes:

- 22 personas: estudiantes y docentes de universidades locales
- 2 representantes municipales (Turismo y Comunicación Social)

Compromisos Institucionales:

- Posterior a la capacitación, las universidades realizarán talleres internos periódicos para replicar el aprendizaje y garantizar la producción de esculturas suficientes para el evento.
- Las universidades entregarán un listado de participantes con docentes responsables.

Consideraciones Presupuestales:

Se solicita la disposición de recursos de la partida **4410 "Ayudas Sociales a Personas"**, para cubrir el apoyo correspondiente al grupo participante. Al presente se desglosa el aproximado de los gastos requeridos:

| CONCEPTO | DETALLE | MONTO APROXIMADO |
|---------------------------------------|--|---------------------|
| 1. Hospedaje (Airbnb) | Casa Monarca El Cristo (7 noches). | \$85,000.00 |
| 2. Casetas (2 vehículos) | 2 viajes (ida y vuelta) por \$1,580.00 cada uno por 2 vehículos. | \$12,640.00 |
| 3. Combustible (2 vehículos) | 2 viajes por \$1,450.00 por 2 vehículos. | \$11,600.00 |
| 4. Choferes (2 viajes por 2 choferes) | Apoyo operativo por viaje | \$4,000.00 |
| 5. Alimentación grupal. | Despensa general para los participantes. | \$10,000.00 |
| TOTAL ESTIMADO | | \$123,240.00 |



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

Esta inversión permitirá consolidar una de las actividades más significativas del proyecto MATURE 2025, contribuyendo a preservar tradiciones mexicanas, fortalecer la identidad moroleonesa, y generar una experiencia cultural única que podrá repetirse año con año.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se autoriza el recurso de la partida **4410 "Ayudas Sociales a Personas"**, para cubrir el apoyo correspondiente al grupo participante en la capacitación en Cartonería Monumental Mexicana, que se llevará a cabo del 22 al 29 de junio del presente año, en el Municipio de Atlixco, Puebla. Al presente se desglosa el aproximado de los gastos:

| CONCEPTO | DETALLE | MONTO APROXIMADO |
|---------------------------------------|--|---------------------|
| 1. Hospedaje (Airbnb) | Casa Monarca El Cristo (7 noches). | \$85,000.00 |
| 2. Casetas (2 vehículos) | 2 viajes (ida y vuelta) por \$1,580.00 cada uno por 2 vehículos. | \$12,640.00 |
| 3. Combustible (2 vehículos) | 2 viajes por \$1,450.00 por 2 vehículos. | \$11,600.00 |
| 4. Choferes (2 viajes por 2 choferes) | Apoyo operativo por viaje | \$4,000.00 |
| 5. Alimentación grupal. | Despensa general para los participantes. | \$10,000.00 |
| TOTAL ESTIMADO | | \$123,240.00 |

10. Asunto de Jurídico: "Liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. **C. JORGE VEGA TINOCO**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 07 siete de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés al día 21 veintiuno de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Agente de Tránsito y Movilidad**, adscrito a **Movilidad**, percibiendo



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

como último salario diario integrado la cantidad de **\$434.73 (cuatrocientos treinta y cuatro pesos 73/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$7,169.56 (siete mil ciento sesenta y nueve pesos 56/100 moneda nacional)**, correspondiente a **16.49 dieciséis, punto cuarenta y nueve días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$7,169.56 (siete mil ciento sesenta y nueve pesos 56/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de junio del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA

II. **C. CAROLINA MICHELLE GRANADOS GÓMEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **10 diez de octubre del año 2023 dos mil veintitrés al día 22 veintidós de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Médico, Nivel G3-C-ME, adscrita a la Dirección del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$551.73 (quinientos cincuenta y un pesos 73/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$9,164.23 (nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 23/100 moneda nacional)**, correspondiente a **16.61 (dieciséis punto sesenta y un días, del 01 primero de enero al 22 veintidós de mayo del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$10,698.04 (diez mil seiscientos noventa y ocho pesos 04/100 m.n.)**, correspondientes a **19.39 diecinueve punto treinta y nueve días**, en relación a **01 un año, 07 siete meses, 12 doce días, del día 10 diez de octubre del año 2023 dos mil veintitrés al día 22 veintidós de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$2,758.65 (dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 65/100 M. N.)** correspondientes a **05 cinco días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$22,620.92 (veintidós mil seiscientos veinte pesos 92/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **20 veinte de junio del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RESCISIÓN LABORAL

III. **C. MIGUEL BECERRA FLORES**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **01 primero de marzo del año 2023 dos mil veintitrés al día 24 veinticuatro de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía Segundo, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,024.13 (mil veinticuatro pesos 13/100 M.N.)**, sin embargo, como ha sido determinado mediante expediente número **01/2025/UAISP, "EL TRABAJADOR"**, dejó de presentarse a laborar a



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

partir del día 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, sin causa justificada., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$10,487.09 (diez mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 09/100 moneda nacional), correspondiente a 10.24 (diez punto veinticuatro días, del 01 primero de enero al 28 veintiocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$25,521.31 (veinticinco mil quinientos veintidós pesos 31/100 m.n.), correspondientes a 24.92 veinticuatro punto noventa y dos días, en relación a 02 dos años, 28 veintiocho días, del día 01 primero de marzo del año 2023 dos mil veintitrés al día 28 veintiocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$10,241.30 (diez mil doscientos cuarenta y un pesos 30/100 M. N.) correspondientes a 10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$46,249.70 (cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 70/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **20 veinte de junio del año 2025 dos mil veinticinco**.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

11. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 09 No. CDU/10062025".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 09 No. CDU/10062025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. Juan Carlos Villafuerte Pérez**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico denominado "Expendio Hawái", en el inmueble ubicado en calle Jaime Nuno N.º 279, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

- Solicitud por parte del **C. J. Jesús Guerrero López**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para botanero con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en Blvd. Ponciano Cega No. 860, colonia Lienzo Charro, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del **C. Ramon Duran Méndez**, para la cancelación de todos los tramites referentes al fraccionamiento denominado "El Terrero II", ubicado sobre la Av. El Terrero, colonia El Terrero, registrado bajo las cuentas M-000248-001 y Z-000055-001.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta 09 No. CDU/10062025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. Juan Carlos Villafuerte Pérez**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico denominado "Expendio Hawái", en el inmueble ubicado en calle Jaime Nuno No. 279, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del **C. J. Jesús Guerrero López**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para botanero con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en Blvd. Ponciano Cega No. 860, colonia Lienzo Charro, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del **C. Ramon Duran Méndez**, para la cancelación de todos los tramites referentes al fraccionamiento denominado "El Terrero II", ubicado sobre la Av. El Terrero, colonia El Terrero, registrado bajo las cuentas M-000248-001 y Z-000055-001. **(ANEXO 3 MINUTA 09 NO. CDU/10062025, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL)**

12. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso autorización para la Séptima Modificación al Programa de Obra 2025".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, titular de Obras Públicas Municipales, solicita revisión y en su caso aprobación para la Séptima Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar en el programa de obra 2025, las obras siguientes:



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

- **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE JINETE EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO CON UN MONTO DE: \$896,756.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE PROFESOR NICOLÁS RUIZ EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN MONTO DE: \$3,167,230.00**

2. En el programa de obra 2025, cambiar el nombre de las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE ALFONSO ORTIZ, por el nombre: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE ALFONSO ORTIZ EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN MONTO DE: \$1,854,452.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO, LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE HIDALGO (TRAMO AMÉRICA A 16 DE SEPTIEMBRE), por el nombre: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN ONTO DE: \$1,933,258.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD PONCIANO VEGA TRAMO JESÚS CERNA JUÁREZ A PARQUE MOROLEÓN, por el nombre: CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD PONCIANO VEGA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO CON UN MONTO DE: \$1,565,764.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE VIOLETA, por el nombre: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE VIOLETA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN MONTO DE: \$926,321.00**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



Foja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Séptima Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

3. Ingresar en el programa de obra 2025, las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE JINETE EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO CON UN MONTO DE: \$896,756.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE PROFESOR NICOLÁS RUIZ EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN MONTO DE: \$3,167,230.00**

4. En el programa de obra 2025, cambiar el nombre de las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE ALFONSO ORTIZ, por el nombre: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE ALFONSO ORTIZ EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN MONTO DE: \$1,854,452.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO, LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE HIDALGO (TRAMO AMÉRICA A 16 DE SEPTIEMBRE), por el nombre: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN ONTO DE: \$1,933,258.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD PONCIANO VEGA TRAMO JESÚS CERNA JUÁREZ A PARQUE MOROLEÓN, por el nombre: CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD PONCIANO VEGA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO CON UN MONTO DE: \$1,565,764.00**
- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE VIOLETA, por el nombre: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE VIOLETA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON ASENTAMIENTO DE MOROLEON MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO. CON UN MONTO DE: \$926,321.00 (ANEXO 4 POA)**



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

13. Asunto de Tesorería: "Revisión y en su caso aprobación para cambios de partida al presupuesto 2025".

El LC. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida al presupuesto 2025.

| UNIDAD RESPONSA BLE DONDE SALE | PROGRAMA | POSICION PRESUPUE STARIA | F.F. | MONTO | UNIDAD RESPONSA BLE QUE RECIBE | PROGRAMA | POSICION PRESUPUE STARIA | NOTAS |
|----------------------------------|----------|--|------------|-----------|----------------------------------|----------|--|--|
| 31111M20009 0200 Movilidad | E001803 | 2210 Productos alimenticios para personas | 1525811100 | 30,000.00 | 31111M20009 0200 Movilidad | E0018 | 3110 Energía eléctrica | Oficio N° MM-069-2025 Solvencia para el pago de luz de los semáforos |
| 31111M20009 0200 Movilidad | E001801 | 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 1524811100 | 30,000.00 | 31111M20009 0200 Movilidad | E001801 | 3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte | Oficio N° MM-069-2025 Solvencia para mantenimient o de las unidades |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 40,000.00 | 31111M20009 0200 Movilidad | E001801 | 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | Oficio N° MM-069-2025 Solvencia para las colocaciones boyas y reductores de velocidad |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 30,000.00 | 31111M20009 0200 Movilidad | E001801 | 2470 Artículos metálicos para la construcción | Oficio N° MM-069-2025 Solvencia para mantenimient o y colocación de señalética |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 20,000.00 | 31111M20011 0700 Zoológico | E002302 | 2420 Cemento y productos de concreto | Oficio N° faunística-043 Solvencia para remodelacion es y mantenimient o de recintos, así como la construcción de tejabanés |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 10,000.00 | 31111M20011 0700 Zoológico | E002302 | 2410 Productos minerales no metálicos | Oficio N° faunística-043 Solvencia para remodelacion es y mantenimient o de recintos, así como la construcción de tejabanés |



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|----------------------|------------|-----------|--|---------|--|---|
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 2,232.00 | 31111M20011 0700 Zoológico | E002302 | 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | Oficio N° MM-069-2025 Solvencia para mantenimiento de equipo de transporte |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 14,150.12 | 31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E. | E0011 | 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | Oficio N° MLN29/25 Solvencia para letrado y señalética de las oficinas |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 10,400.00 | 31111M20020 0100 Dirección de Educación | E002701 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | Oficio N° DED86/2025 Solvencia para la compra de materiales de oficina |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 4,500.00 | 31111M20020 0100 Dirección de Educación | E002703 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | Oficio N° DED86/2025 Solvencia para la compra de materiales de oficina |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 7,500.00 | 31111M20020 0100 Dirección de Educación | E002701 | 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos | Oficio N° DED86/2025 Solvencia para combustibles |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 7,500.00 | 31111M20020 0100 Dirección de Educación | E002704 | 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos | Oficio N° DED86/2025 Solvencia para combustibles |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 8,300.00 | 31111M20020 0100 Dirección de Educación | E002703 | 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | Oficio N° DED86/2025 Solvencia para el mantenimiento o y conservaciones de la infraestructura de las bibliotecas "Gral. Tomas Moreno" y "Alfonso Ortiz" |



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18
dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada
el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

| | | | | | | | | |
|--|---------|--|------------|-----------|--|---------|--|---|
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 2,403.00 | 31111M20020 0100 Dirección de Educación | E002703 | 2420 Cemento y productos de concreto | Oficio N° DED86/2025 Solvencia para el mantenimiento y conservaciones de la infraestructura de las bibliotecas "Gral. Tomas Moreno" y "Alfonso Ortiz" |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 13,456.69 | 31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal | E0049 | 1520 Indemnizaciones | Liquidaciones de los trabajadores CAROLINA MICHELLE GRANADOS GÓMEZ |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1524840100 | 14,354.21 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E0017 | 1520 Indemnizaciones | Liquidaciones de los trabajadores MIGUEL BECERRA FLORES, complemento |
| 31111M20008 0000 Contraloría | O000101 | 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos | 1525811100 | 2,000.00 | 31111M20008 0000 Contraloría | O000102 | 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción | Oficio N° CMM-215/06/2025 Compra de tintas y tóner |
| 31111M20019 0000 Dirección de Deportes | E002705 | 4410 Ayudas sociales a personas | 1125100000 | 15,000.00 | 31111M20019 0000 Dirección de Deportes | E002706 | 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | Oficio N° DEP-030 Elaboración de lonas, trípticos, material de impresión para llevar a cabo eventos deportivos, promotorías, etc. |
| 31111M20019 0000 Dirección de Deportes | E002705 | 4410 Ayudas sociales a personas | 1125100000 | 5,000.00 | 31111M20019 0000 Dirección de Deportes | E002706 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | Oficio N° DEP-030 Compra de papelería para la oficina |
| 31111M20011 0400 Mercado | E002403 | 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 1125100000 | 1,000.00 | 31111M20011 0400 Mercado | E002403 | 2420 Cemento y productos de concreto | Oficio N° DEP-030 Compra de cemento para el mantenimiento del mercado |
| 31111M20011 0400 Mercado | E002403 | 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades | 1125100000 | 5,500.00 | 31111M20011 0400 Mercado | E0024 | 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | Oficio N° DEP-030 Compra de un multifuncional |

[Firma]



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18
dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada
el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

| | | gubernamentales | | | | | | |
|---|---------|---------------------------------|------------|-----------|---|---------|--|---|
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 3110 Energía eléctrica | 1125100000 | 12,000.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 2160 Material de limpieza | Oficio N° DEP-030 Solvencia para compra de material de limpieza |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 3110 Energía eléctrica | 1125100000 | 100.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 2420 Cemento y productos de concreto | Oficio N° DEP-030 Solvencia para mantenimiento de baños |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 3110 Energía eléctrica | 1125100000 | 4,000.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 2470 Artículos metálicos para la construcción | Oficio N° DEP-030 Solvencia para mantenimiento de baños |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 3110 Energía eléctrica | 1125100000 | 200.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | Oficio N° DEP-030 Solvencia para mantenimiento de baños |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 3110 Energía eléctrica | 1125100000 | 7,500.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | Oficio N° DEP-030 Solvencia para mantenimiento de baños |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 3110 Energía eléctrica | 1125100000 | 2,300.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 2920 Refacciones y accesorios menores de edificios | Oficio N° DEP-030 Solvencia para mantenimiento de baños |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 3110 Energía eléctrica | 1125100000 | 5,000.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001711 | 5690 Otros equipos | Oficio N° DEP-030 Solvencia para mantenimiento de baños |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001709 | 5690 Otros equipos | 1524811100 | 13,500.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001709 | 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería | Oficio N° PCM-0133-25 Compra de muebles para las adecuaciones de las oficinas |
| 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001709 | 5690 Otros equipos | 1524811100 | 16,500.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001709 | 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración | Oficio N° PCM-0133-25 Compra de muebles para las adecuaciones de las oficinas |
| 31111M20017 0000 Dirección de Turismo | E004701 | 4410 Ayudas sociales a personas | 1125100000 | 1,500.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública | E001709 | 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración | Oficio N° PCM-0133-25 Compra de muebles para las adecuaciones de las oficinas |



**Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18
dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.**

| | | | | | | | | |
|--|---------|--|------------|------------|--|---------|--|---|
| 31111M20017 0000 Dirección de Turismo | E004701 | 4410 Ayudas sociales a personas | 1125100000 | 4,000.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica | E001709 | 5670 Herramientas y máquinas-herramienta | Oficio N° PCM-0133-25 Solvencia para compra de hidro lavadora y motosierra |
| 31111M20017 0000 Dirección de Turismo | E004701 | 4410 Ayudas sociales a personas | 1125100000 | 25,000.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica | E001709 | 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos | Oficio N° PCM-0133-25 Compra de material de médico para las ambulancias |
| 31111M20017 0000 Dirección de Turismo | E004701 | 4410 Ayudas sociales a personas | 1125100000 | 100,000.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica | E001709 | 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos | Oficio N° PCM-0133-25 Combustibles |
| 31111M20017 0000 Dirección de Turismo | E004701 | 4410 Ayudas sociales a personas | 1125100000 | 5,000.00 | 31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica | E001706 | 2160 Material de limpieza | Oficio N° PCM-0133-25 Material de limpieza |
| 31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal | E004902 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 1525840100 | 4,200.00 | 31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal | E004901 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | Oficio N° DGJCPA/037/2025 Solvencia para papelería del área de JC |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1525840100 | 3,800.00 | 31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal | E004901 | 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | Oficio N° DGJCPA/037/2025 Solvencia para papelería del área de JC |
| 31111M20006 0100 Tesorería | M0001 | 8530 Otros convenios | 1525840100 | 4,500.00 | 31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal | E004901 | 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción | Oficio N° DGJCPA/037/2025 Solvencia para compra de tóner del área de JC |

La fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a remanente de participaciones 2024, y la fuente financiamiento 1524840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2024 y la fuente financiamiento 1525811100 corresponde al fondo de participaciones 2025.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban los cambios de partida al presupuesto 2025 en los términos expuestos.



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

14. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 18 dieciocho siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día 11 de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco.

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA**

**C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA**

**LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

**C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR**

**C. EVA GÓNZALEZ LEMUS
REGIDORA**

**C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR**



**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 18 DIECIOCHO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----